

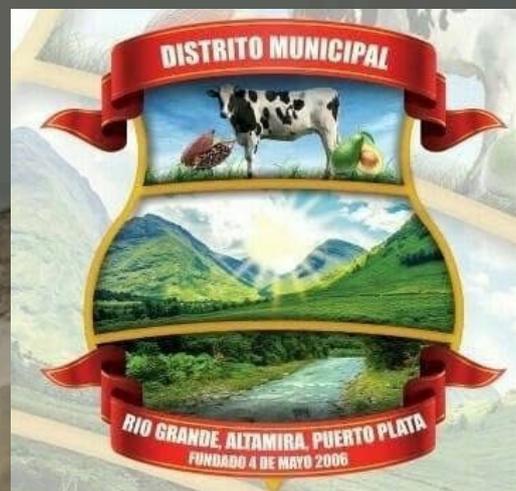


Boletín Trimestral

ENERO - MARZO

2025

JUNTA DISTRITAL DE RIO GRANDE



LEVANTAMIENTO DE LAS AVERÍAS Y FALLAS EN LA CALLE PRINCIPAL OCASIONADAS POR LA LLUVIA

Enero 03

levantamiento de las averías y fallas ocasionados en la calle principal por las lluvias. El alcalde Sixto Silverio juntos a las delegaciones de obras públicas y la empresa desarrollo vial.

En los próximos días se le estará dando repuesta y solución a dicha problemática.



CONTINUAMOS CON LOS TRABAJO DE LIMPIEZA DE ACERAS, CANALETAS Y ALCANTARILLAS

Enero 14

Está nueva semana la iniciamos los trabajos de limpieza de aceras, contenes, canaletas y alcantarillas.

La brigada de la Junta Distrital conformada por un grupo de hombres laboriosos siguen dando lo mejor de si para mantener limpio nuestro pueblo.

También mantenemos en marcha los operativos de fumigación y limpieza de los diferentes campos santos de las diferentes comunidades.



INICIO DE OPERATIVO, ENCABEZADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Enero 15

Gestionando soluciones.

Corte, ampliación y mantenimiento bajado la castaña.
tramo los picos y manguito pescado bobo arriba.
Gobierno Dominicano trabajando de la mano con las comunidades..



TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

Enero 19

Junta Distrital Río Grande

Sixto Silverio, Alcalde siempre trabajando y gestionando soluciones.

En el día de hoy seguimos con los trabajos de reparación y mantenimiento de los caminos vecinales en las siguientes comunidades:

- .Pescado bobo
- .Bajaboniquito
- .Manguito.

Gobierno Dominicano trabajando.

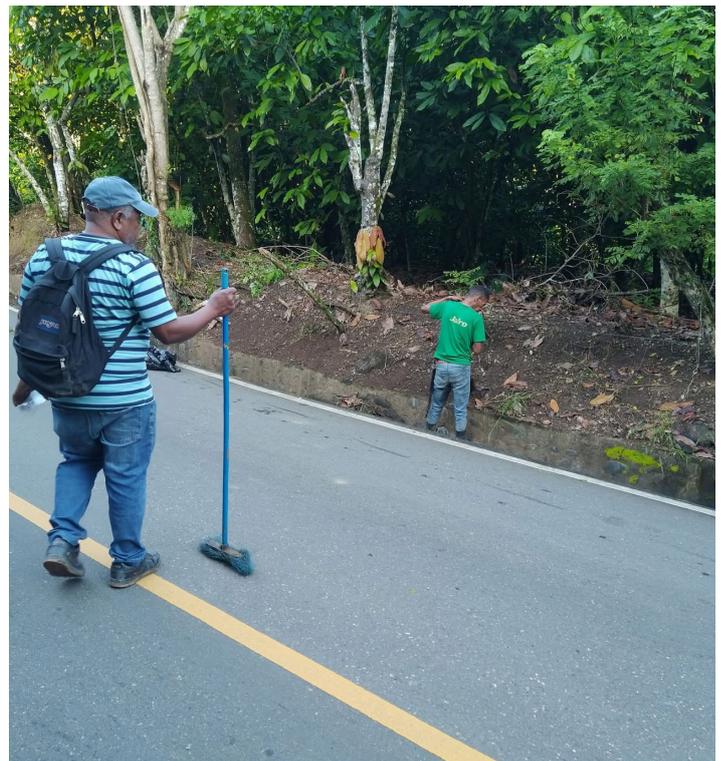


LIMPIEZA DE ACERAS Y CONTENES EN LA COMUNIDAD DEL FUNDO

Enero 28

La brigada de la Junta Distrital sigue haciendo los trabajos de limpieza de aceras contenes canaletas y alcantarillas.

Continuamos iniciando esta nueva semana con nuestra labor principal la limpieza y embellecimientos de nuestro distrito..

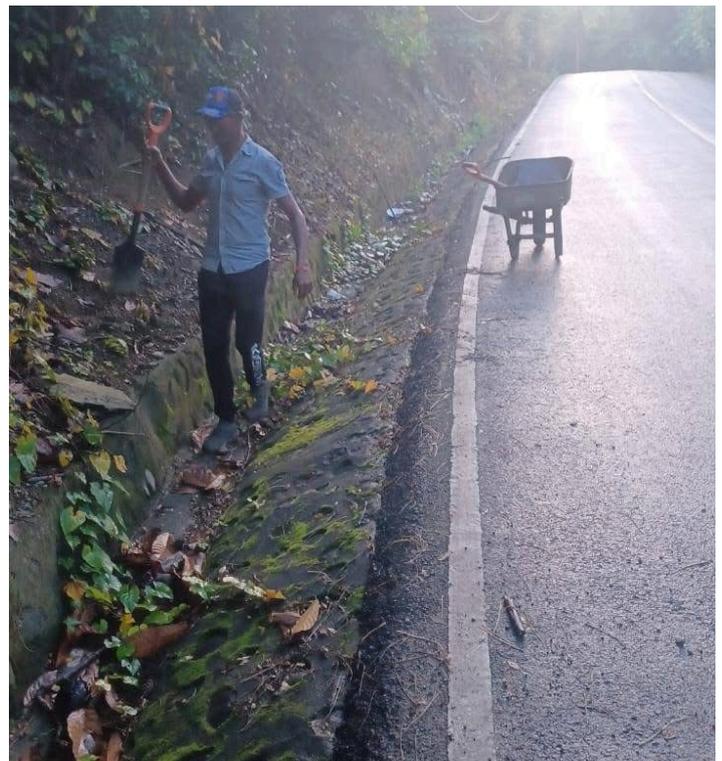


Febrero 2025

INICIO DE SEMANA LABORAL, CON LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CONTENES

Febrero 03

Iniciamos una nueva semana laboral y continuamos los trabajos de limpieza de aceras, contenes, canaletas, alcantarillas y áreas verdes..
Una gran labor de la brigada de la junta Distrital Río Grande..



OPERATIVO DE RECOGIDA DE PLÁSTICOS

Febrero 13

Junta Distrital Río Grande

En el día de hoy estuvimos realizando el operativo de recogida de plásticos y desechos sólidos. Dicho operativo estuvo coordinados por el alcalde Sixto Silverio la brigada de la Junta Distrital y los alcaldes pedaneos de las diferentes secciones.

Está jornada de recogida de plásticos continuará extendiéndose por diferentes sectores de nuestro Distrito.

Por un distrito Río Grande mas limpio.



REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS ALTOS, RÍO GRANDE ABAJO

Febrero 18

Reunión en la comunidad de los altos Río Grande abajo con el comité organizador de los trabajos de la construcción de canaletas en la subida de dicho sector.

El alcalde Sixto Silverio fue invitado a dicha reunión para coordinar los trabajos y los aportes que vas a realizar la Junta Distrital Río Grande para continuar los ya mencionado trabajos.

Es bueno resaltar cuando la comunidad trabaja en conjuntos con las autoridades.



CONTINUAMOS CON LOS OPERATIVO DE RECOGIDA DE PLÁSTICOS

Febrero 19

En el día de hoy estuvimos realizando el operativo de recogida de plásticos, desechos sólidos y fumigación.

Estos operativos tienen como objetivos mantener nuestro Distrito limpio, libre de plásticos y fuera de contaminación.

El alcalde Sixto Silverio, siempre apoyando y dando seguimiento a todos los operativos que se realizan en beneficio de nuestro Distrito.



REUNIÓN CON EL DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO

Febrero 25

Ministerio de turismo
Director regional de turismo.
Atahualpa Paulino.

Estuvimos reunidos con dicho director coordinando los trabajos y el levantamiento del potencial turístico de nuestro municipio el cual es indicado para una gran ruta turística debido a la excelente ubicación geográfica y el ecosistema.

En dicho encuentro se debatieron varias ideas y proyectos que se realizarán via el ministerio de turismo en el municipio Altamira y el Distrito Río Grande.



CONMEMORACIÓN DEL 181 ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL

Febrero 27

Distrito educativa 11-05.
Escuela Ernesto Cabrera Duran.
Liceo Apolinar Peña.
Escuela Marcos Antonio Martinez.
Escuela Gregorio Toribio el almacén.

Hoy en la conmemoración del 181 aniversario de la independencia de la República Dominicana se realizó un gran acto con varias actividades alusiva a éste gran día.

El alcalde Sixto Silverio también dio un breve discurso sobre la conmemoración de nuestra Independencia Nacional.

Viva la República Dominicana, Vivan los padres de la patria.. 🇩🇲



EL ALCALDE SIXTO SILVERIO VISITA EL PALACIO NACIONAL

Marzo 04

Junta Distrital Río Grande

El alcalde Sixto Silverio estuvo de visita en el palacio nacional gestionando obras y buscando soluciones para el desarrollo de nuestro Distrito municipal Río Grande..



ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA

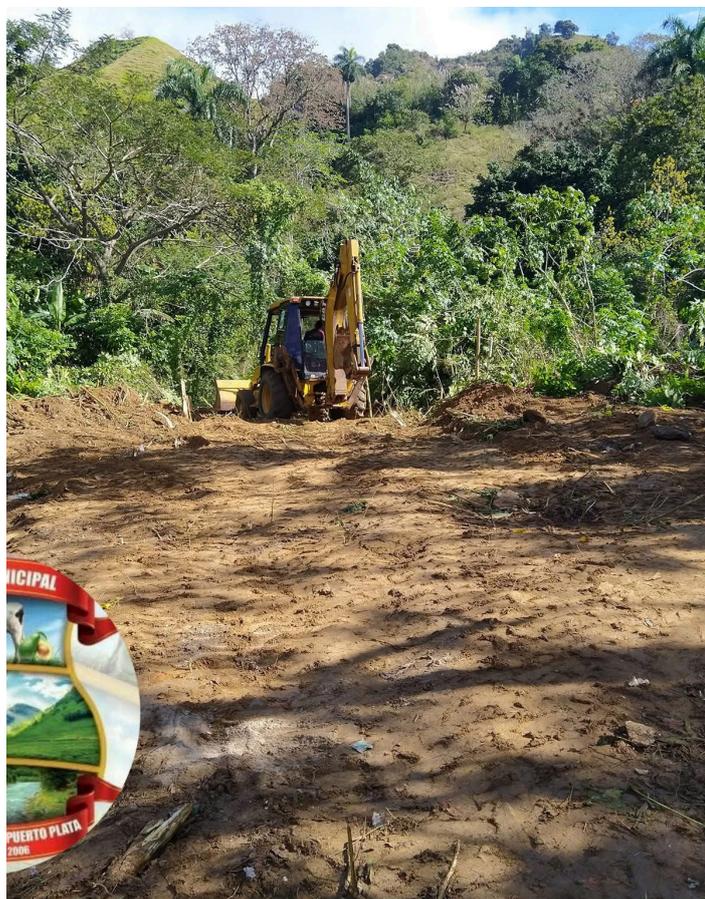
Marzo 05

Junta Distrital Río Grande
Sixto Silverio, Alcalde

En el día de hoy se iniciaron los trabajos de limpieza y acondicionamiento del terrenos donde se dará inicio a la construcción de la nueva cancha deportiva de nuestro distrito rio grande.

Una iniciativa del alcalde Sixto Silverio que bienes a dar a los jóvenes de nuestro distrito esparcimiento y sana diversión.

Práctica deporte mantiene mente sana y cuerpo sano.



PRIMER PICAZO

Marzo 07

El alcalde Sixto Silverio, la Diputada Fiordaliza Estevez, la vice alcaldesa Candelaria Parra, el Lic Carlos Verás como representante del alcalde del municipio de Altamira, el cura parroco Yoryi, Regidores, Las escuelas, centros de madres, juntas de vecinos y personalidades de las diferentes comunidades, se dieron cita en el día de hoy en lo que fue el primer picazo para la 1ra etapa de la construcción de la nueva cancha deportiva mixta. Que estará ubicada en rio grande al medio en las proximidades del destacamento policial.

CODICAR compañía ganadora de la licitación hoy encargada de la obra.



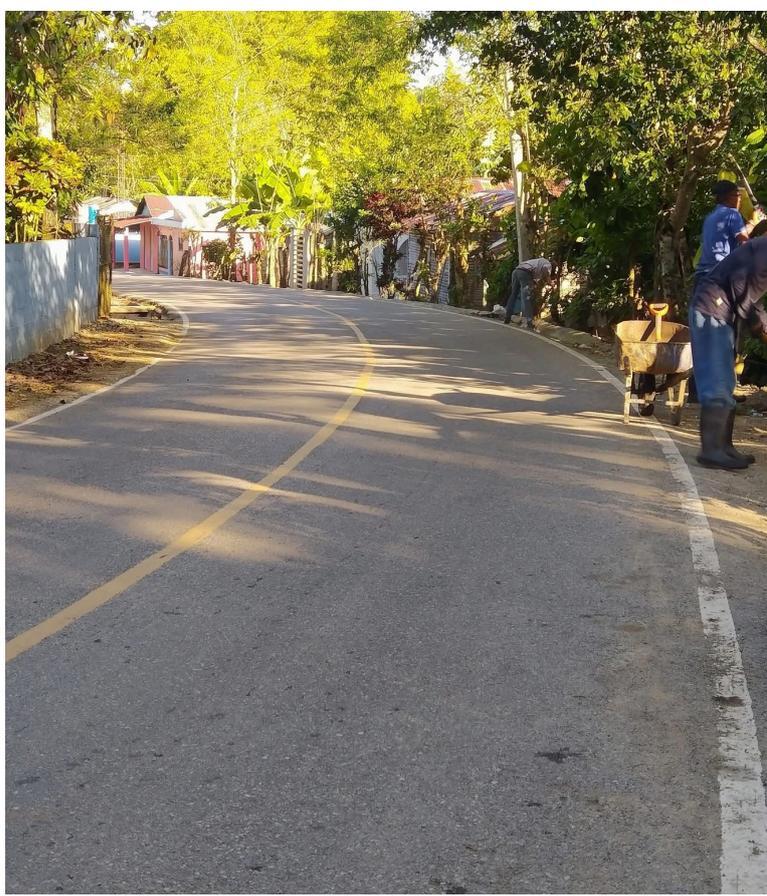
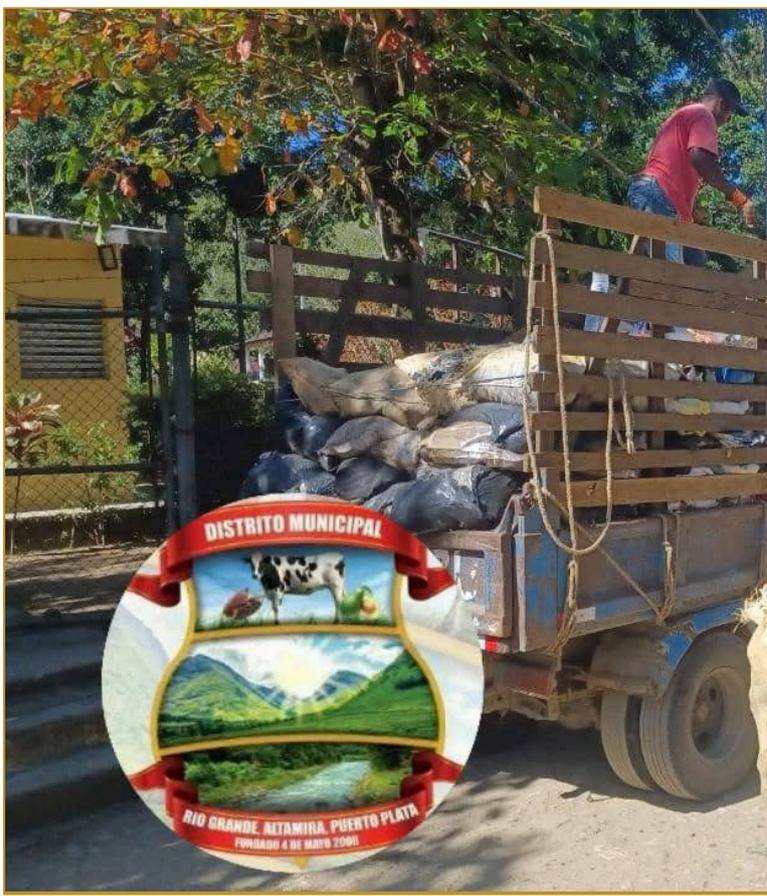
LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BAZURA

Marzo 17

Junta Distrital Río Grande

Iniciamos una nueva semana laboral y continuamos con nuestra labor como junta Distrital trabajar para mantener nuestra comunidad limpia y embellecida. La brigada de la Junta Distrital haciendo su labor de limpieza y recogida de los desechos sólidos.

Una de las labores principales de nuestra gestión.





JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE

Puerto Plata, Altamira, R.D.

RNC: 430057241

DIRECCIÓN MUNICIPAL

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos 17/06/2025

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE

Puerto Plata, Altamira, R.D.

RNC: 430057241

Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.
17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE

Puerto Plata, Altamira, R.D.

RNC: 430057241

18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.
6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE

Puerto Plata, Altamira, R.D.

RNC: 430057241

8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.


Sixto Silverio Rodríguez
Director del Distrito Municipal
Junta de Distrito Municipal de Río Grande

